



## GENERALIDADES

### El bonus malus cabalga de nuevo

Aunque el bonus malus, en lo esencial, figura en la Ley General de Seguridad Social española desde 1967, su aplicación no ha sido más que testimonial al no haberse plasmado en una reglamentación que fuera fácilmente aplicable a todas o la mayoría de las empresas. Tras repetidos amagos que comenzaron en 1998, ahora parece que, por fin, esa reglamentación va a aparecer, pues está comprometida en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo. Lo que parece ser un borrador inicial se encuentra en este documento de 27 páginas.

[http://www.scsmt.cat/scsmt/attach/bonus\\_malus.pdf](http://www.scsmt.cat/scsmt/attach/bonus_malus.pdf)

### El bonus malus francés, a examen

Aunque un tanto antiguo (está fechado en 2004) este informe (87 páginas) viene como anillo al dedo para complementar el documento anterior. Fue elaborado por la Inspección General de Asuntos Sociales del correspondiente ministerio francés, para evaluar el sistema de tarifas del seguro francés de accidentes de trabajo, que tiene en marcha desde hace bastantes años un sistema bonus malus. La conclusión no puede ser más descorazonadora para los partidarios de este popular sistema: con su estructura actual no sólo es dudoso que el sistema incentive a los empresarios para que adopten medidas preventivas sino que, posiblemente, actúa justamente al revés: penaliza económicamente a los empresarios que las adoptan y favorece a quienes no lo hacen. Tampoco hay por qué extrañarse mucho: en 2002 el Tribunal de Cuentas francés llegó a conclusiones bastante parecidas (ver ERG@nline nº 23)

<http://lesrapports.ladocumentationfrancaise.fr/BRP/054000483/0000.pdf>

### Seguridad y salud en el 2017

Hablar del futuro es entretenido y compromete poco, porque, cuando llega el futuro, en general, nadie se acuerda de lo que dijo en su día el aprendiz de profeta de turno. En este caso los que otean el futuro son dos expertos británicos (uno de los cuales trabaja para una empresa que tiene el significativo nombre de *Infinite futures*) y lo hacen por encargo del HSE. El horizonte temporal que se plantean es el año 2017. El resultado no puede resumirse fácilmente, por lo que si les interesa el tema o tienen insomnio, les recomendamos la lectura de este informe de 114 páginas.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr600.pdf>

### De la enfermedad al bienestar

El World Economic Forum, que agrupa a muy grandes empresas, dice en este informe de 30 páginas que las empresas han de cambiar su perspectiva y dedicarse no ya a evitar que los

trabajadores pierdan la salud en el trabajo, sino a promover su bienestar. No se trata de filantropía, sino de interés. Si lo dicen ellos...

[http://www.pwc.com/extweb/pwcpublications.nsf/docid/6EE4249D9FCF6ADF85257415001A3EE8/\\$file/WTW\\_Business\\_Rationale.pdf](http://www.pwc.com/extweb/pwcpublications.nsf/docid/6EE4249D9FCF6ADF85257415001A3EE8/$file/WTW_Business_Rationale.pdf)

## LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

### USA: nueva reglamentación sobre espacios confinados

En algunos países disponen de legislación específica sobre las medidas preventivas a adoptar cuando se trabaja en espacios confinados, pues éstos son, como es bien sabido, extremadamente peligrosos. En los Estados Unidos disponen de una reglamentación general sobre el tema, pero ahora se proponen promulgar disposiciones específicas para el sector de la construcción. Si les interesa el tema pueden consultar el proyecto de reglamento en la siguiente dirección:

[http://osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show\\_document?p\\_table=FEDERAL\\_REGISTER&p\\_id=20174](http://osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show_document?p_table=FEDERAL_REGISTER&p_id=20174)

### El club de los sancionados

Las listas negras resultan incómodas, sobre todo para los que salen en ellas. Buena prueba de esta incomodidad es que se ha tardado casi doce años en llevar al BOE la reglamentación que debería permitir llevar a la práctica lo dispuesto en el artículo 49.5 de la Ley de Prevención sobre publicidad de las sanciones muy graves por incumplimientos de prevención de riesgos laborales. En otras latitudes, en cambio, no se andan con tantos remilgos; la OSHA (inspección de seguridad y salud) norteamericana, elabora una nota de prensa cada vez que *propone* una sanción importante. Éstos son un par de ejemplos de este mismo mes de junio de 2008:

[http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show\\_document?p\\_table=NEWS\\_RELEASES&p\\_id=16238](http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show_document?p_table=NEWS_RELEASES&p_id=16238)

[http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show\\_document?p\\_table=NEWS\\_RELEASES&p\\_id=16241](http://www.osha.gov/pls/oshaweb/owadisp.show_document?p_table=NEWS_RELEASES&p_id=16241)

Si les interesa tener un panorama más amplio de cuáles son las causas más frecuentes de sanción (en USA), les puede interesar este artículo, donde además se dan pelos y señales de las multas más cuantiosas:

<http://www.nsc.org/shnews/OSHA-top10-2004.pdf>

## SEGURIDAD

### Medidas preventivas en el almacenamiento intermedio de sustancias químicas

La utilización de recipientes para el almacenamiento intermedio de sustancias químicas es frecuente; en industrias con procesos discontinuos, por ejemplo es habitual que las cantidades exactas que deben introducirse en el reactor se trasvasen previamente desde un depósito de almacenamiento a un recipiente intermedio. Este documento (22 páginas, 2008) elaborado bajo los auspicios del HSE británico por dos asociaciones empresariales británicas del sector químico, da recomendaciones apropiadas para la prevención en estas situaciones.

[http://www.chemical.org.uk/dynamic/files/download.asp?filename=IBC\\_GUIDANCE\\_ISSUE\\_1\\_March\\_2008\\_FINAL\(1\).pdf](http://www.chemical.org.uk/dynamic/files/download.asp?filename=IBC_GUIDANCE_ISSUE_1_March_2008_FINAL(1).pdf)

Esta otra, de parecido origen y siete páginas, da recomendaciones específicas para el almacenamiento de productos inflamables en recipientes en áreas exteriores:

[http://www.chemical.org.uk/dynamic/files/download.asp?filename=Guidance\\_for\\_Open\\_Storage\[CBA\]\[1\].pdf](http://www.chemical.org.uk/dynamic/files/download.asp?filename=Guidance_for_Open_Storage[CBA][1].pdf)

Por alguna razón misteriosa, frecuentemente las dos direcciones anteriores no funcionan haciendo directamente clic sobre el enlace. En cambio, si se copian en el navegador, los documentos se abren perfectamente. Cosas que pasan.

### **Seguridad en los muelles de carga**

En los muelles de carga suelen producirse accidentes con frecuencia, por lo cual el IRSST canadiense ha elaborado diversos materiales para ayudar a mejorar las medidas preventivas. En primer lugar, un programa de ordenador que permite evaluar los tres riesgos principales de un muelle de carga: el arranque inopinado, el deslizamiento y el vuelco. Se trata de un fichero Excel descargable desde:

[http://www.irsst.qc.ca/fr/outil\\_100044.html](http://www.irsst.qc.ca/fr/outil_100044.html)

Existe documentación complementaria descargable en:

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/RG-530.pdf>

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/R-530.pdf>

Para quienes busquen algo más sencillo se ha elaborado un folleto de sólo dos páginas que permite una evaluación menos profunda pero suficiente en muchos casos:

<http://www.irsst.qc.ca/files/documents/PublRSST/RF-530.pdf>

### **Refinerías de petróleo norteamericanas: siguen los problemas**

Desde que en marzo de 2005 se produjo en la refinería de British Petroleum en Texas City, una explosión que tuvo como consecuencia 15 muertos y 170 heridos (ver ERG@nline nº 42, 46, 50, 55 y 66), la industria norteamericana del ramo no gana para sustos. Los sindicatos del sector han efectuado una encuesta entre sus asociados (se incluyeron 71 refinerías) y han publicado los resultados en un informe de 100 páginas que puede resumirse diciendo que lo que pasó en Texas City podría pasar en cualquier momento en muchas otras refinerías, en las cuales se hacen oídos sordos a los avisos de los incidentes que ocurren frecuentemente y son práctica habitual algunos de los errores que condujeron a la explosión de Texas City. El informe (octubre 2007) está disponible en:

<http://www.usw.org/usw/program/adminlinks/docs/BeyondTexasCity.pdf>

Las opiniones sindicales coinciden, a grandes rasgos, con los resultados preliminares de una auditoría realizada por OSHA en diversas refinerías de petróleo norteamericanas. Un resumen de los resultados está disponible en:

[http://www.occupationalhazards.com/News/Article/78976/OSHA\\_Refinery\\_Audit\\_Exposes\\_Massive\\_Violations.aspx](http://www.occupationalhazards.com/News/Article/78976/OSHA_Refinery_Audit_Exposes_Massive_Violations.aspx)

Mientras tanto, la refinería de BP en Texas City, está siendo investigada por un nuevo accidente mortal ocurrido el 14 de enero de 2008; es el tercero desde la explosión de 2005. Algunos detalles están disponibles en el siguiente documento:

[http://www.chemsafety.gov/news\\_releases/docs/CSB%20Statement%202-7-08.pdf](http://www.chemsafety.gov/news_releases/docs/CSB%20Statement%202-7-08.pdf)

### **Prevención en la industria cárnica**

La asociación empresarial británica de la industria cárnica ha publicado en un solo volumen (67 páginas) una colección de 31 "notas preventivas" que dan recomendaciones específicas para los principales riesgos encontrados en este tipo de industria.

[http://www.usdaw.org.uk/healthandsafety/healthandsafety\\_news/files/971\\_S4.pdf](http://www.usdaw.org.uk/healthandsafety/healthandsafety_news/files/971_S4.pdf)

## HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

### Evaluación simplificada del riesgo químico

Está tomando cuerpo en ciertos sectores la idea de que el sistema tradicional de evaluación del riesgo asociado al trabajo con sustancias químicas (sobre todo por inhalación, pero también por contacto dérmico o por otras vías) consistente en medir las concentraciones ambientales y *en función de los resultados* adoptar las medidas preventivas apropiadas debe ser sustituido por otro consistente en respetar estándares constructivos apropiados en función de las características de los procesos que van a desarrollarse en las instalaciones y *a posteriori* y en caso de duda razonable, efectuar las mediciones convencionales. Mientras tanto, y que sepamos, los sindicatos aún no han dicho esta boca es mía, quizá porque están estupefactos por la directiva “sesenta horas” que acaba de aprobar el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Los documentos sobre el tema que nos ocupa van apareciendo un poco por todas partes. Éste, por ejemplo, procede del INRS francés (24 páginas, publicado en 2005)

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ND%202233/\\$FILE/nd2233.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ND%202233/$FILE/nd2233.pdf)

Este otro fue elaborado en 2004 por los industriales franceses del sector del caucho (49 páginas):

[http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp\\_media/R409.pdf](http://www.risquesprofessionnels.ameli.fr/atmp_media/R409.pdf)

En inglés al tipo de técnica evaluatoria que hemos descrito se le suele llamar “*Control Bandung*”, y acerca de él NIOSH hizo público recientemente (mayo 2008) un borrador de documento de 160 páginas en el que describe las bases y la evolución de este concepto para “*estimar el diálogo sobre su potencial utilidad*”. A buen entendedor...

<http://www.cdc.gov/niosh/review/public/138/pdfs/ControlBandingRevAnalysisDRAFT.pdf>

### Valores límite para la industria farmacéutica

El tema anterior está relacionado con el problema con el que se encuentran ciertas empresas de las que la industria farmacéutica es probablemente la más afectada: trabajan frecuentemente con sustancias (medicamentos) que no tienen valor límite establecido. Son sustancias cuyos riesgos y beneficios han sido estudiados en relación con los pacientes, pero poco o nada en relación con los trabajadores que las producen, que pueden verse sometidos a dosis no despreciables recibidas además por vía inhalatoria, que no es la vía habitual de administración de los medicamentos. A ese tipo de industria le vendría de perlas la admisión generalizada del *Control Bandung*. Este documento recoge los trabajos orientados a establecer las prácticas higiénicas que la industria farmacéutica se autorreceta a falta de valores límite (128 páginas).

[http://www.farmaindustria.es/farmaweb/7pb43811prod.nsf/D6D4910944CCA61DC12573F70031D4AB/\\$FILE/GUÍA\\_Higiene\\_Industrial.pdf](http://www.farmaindustria.es/farmaweb/7pb43811prod.nsf/D6D4910944CCA61DC12573F70031D4AB/$FILE/GUÍA_Higiene_Industrial.pdf)

### Evaluación de las vibraciones de cuerpo completo

La directiva “vibraciones” ha generado la necesidad de disponer de técnicas de medida de las exposiciones reguladas en ella. Una de estas situaciones es la del trabajo de conductor, especialmente en el caso de la maquinaria de construcción, los tractores agrícolas y otros vehículos que circulan habitualmente por terrenos no pavimentados. Este documento (2008, 94 páginas), producido por el HSE, da recomendaciones prácticas para prevenir el dolor de espalda de los conductores, que es una de las manifestaciones de la exposición a vibraciones en estos profesionales.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/RR612.pdf>

## ERGONOMÍA

### Movimientos repetitivos en la industria cárnica

La industria cárnica es una de las que tienen problemas serios con los movimientos repetitivos, por lo que la patronal catalana Foment del Treball Nacional ha editado este folleto divulgativo de 24 páginas.

[http://www.foment.com/prevencion/newsletter/hemeroteca/24/docs/Industria\\_carnica.pdf](http://www.foment.com/prevencion/newsletter/hemeroteca/24/docs/Industria_carnica.pdf)

### Carga física y género

Los hombres y las mujeres no reaccionan igual frente a muchos estímulos, entre ellos la carga física. Por eso es necesario conocer estas diferencias a fin de poder efectuar una prevención *integral*. El objetivo de esta publicación es de igual procedencia que la anterior es justamente contribuir a ese conocimiento diferencial de la respuesta femenina a la carga física (64 páginas).

[http://www.foment.com/prevencion/newsletter/hemeroteca/24/docs/TME\\_genero.pdf](http://www.foment.com/prevencion/newsletter/hemeroteca/24/docs/TME_genero.pdf)

### Cuando las fábricas viajan...

Este es el título del libro más personal que probablemente haya escrito un ergónomo: *Quand voyagent les usines. Essai d'anthropotechnologie* (Paris, Syros, 1985), de Alain Wisner (1923-2004), uno de los gigantes del oficio de ergónomo. La Sociedad de Ergonomía en Lengua Francesa (SELF) ha hecho posible que este texto se pueda descargar de forma gratuita, desde la siguiente dirección (102 páginas):

<http://www.ergonomie-self.org/actes/voyagent.pdf>

### ... y los ergónomos salen a la calle

Directamente relacionado con el libro anterior (de hecho los autores del documento lo dedican a la memoria de Alain Wisner) es este artículo en el que se narran las primeras experiencias de ergonomía "de campo" sobre el trabajo de las mujeres en la industria electrónica francesa de los años 63-73. (34 páginas, 2006).

<http://www.pistes.uqam.ca/v8n2/pdf/v8n2a4.pdf>

### Ergonomía y concepción

La ergonomía, como las restantes disciplinas preventivas, no debería servir sólo para arreglar desaguisados. Su verdadero rol debería estar en la fase de concepción de los procesos y de los artefactos con los que luego interactúan los humanos. La realidad suele ser muy otra, pero posiblemente este documento da orientaciones metodológicas para si en algún caso suena la flauta.

<http://www.pistes.uqam.ca/v3n2/pdf/v3n2a6.pdf>

### Diseño para una población "normal"

En las poblaciones reales no sólo hay individuos jóvenes y sanos, sino que abundan cada vez más personas que no son jóvenes y/o que tienen limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales. Un "buen" diseño debería también tener en cuenta esa parte nada despreciable, ni cualitativa ni cuantitativamente, de la población. Este artículo (18 páginas, 2007), es una interesante reflexión sobre estas cuestiones.

<http://www.pistes.uqam.ca/v9n2/pdf/v9n2a4.pdf>

## PSICOSOCIOLOGÍA

### Fatiga y trabajo a turnos

Este informe describe el trabajo desarrollado para revisar y actualizar el Índice de Fatiga elaborado por el HSE británico. Se han efectuado cambios importantes en la versión anterior del documento, incorporando nuevo material. Se ha incluido también un análisis de las tendencias existentes en relación con el trabajo a turnos, al que se ve obligada una proporción creciente de la población trabajadora. El informe (82 páginas, 2006) está disponible en:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr446.pdf>

Se ha elaborado también un programa de ordenador que facilita el cálculo del índice de fatiga. Puede descargarse como una hoja Excel de:

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr446cal.xls>

Finalmente está disponible una guía para facilitar el uso del programa (8 páginas):

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr446g.pdf>

### Ocupaciones emocionalmente exigentes

Afortunadamente la mayoría de las ocupaciones no exigen una implicación emocional importante por parte de los trabajadores; pero en algunos casos esta implicación es sustancial para el buen desarrollo del trabajo, como ocurre en el caso de los trabajadores sanitarios (especialmente de los profesionales de la enfermería), de los enseñantes, y de los trabajadores sociales, pero no sólo de ellos. Son estos trabajadores quienes más fácilmente son víctimas del *burnout*. El presente estudio (150 páginas, 2008) encargado por el HSE británico al Birkbeck College de la Universidad de Londres, analiza los aspectos teóricos y prácticos del problema, incluyendo una revisión bibliográfica y estudios empíricos sobre el tema.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr610.pdf>

### Dinamarca: aumenta la presión psicosocial

Este documento (21 páginas, 2006), analiza la tendencia de los factores psicosociales en Dinamarca en el período 2000-2005, llegando a la conclusión de que la intensidad de estos factores está aumentando.

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2007/40/en/1/ef0740en.pdf>

### En Italia, las condiciones de trabajo tienden a empeorar

Este informe, de igual procedencia que el anterior (21 páginas, 2008) analiza los resultados referidos a Italia de la Segunda Encuesta Europea sobre Calidad de Vida en el Trabajo y llega a la conclusión de que las condiciones de trabajo tienden a empeorar, al menos en ese país.

<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2008/10/en/1/ef0810en.pdf>

### Riesgos psicosociales emergentes

La Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo ha publicado recientemente un interesante informe (126 páginas, 2007) en el que diversos expertos analizan cuáles son los riesgos psicosociales *emergentes*, es decir, aquellos que son nuevos y de intensidad creciente. Los principales riesgos psicosociales emergentes, según el informe, están relacionados con las nuevas formas de empleo y contratación, el envejecimiento de la población trabajadora, la intensificación del trabajo, las demandas emocionales del trabajo y la mala conciliación entre la vida laboral y la familiar.

[http://ki.se/content/1/c6/03/57/04/report\\_expert\\_forecast\\_on\\_emerging\\_psychosocial\\_risks\\_related\\_to\\_occupational\\_safety\\_and\\_health.pdf](http://ki.se/content/1/c6/03/57/04/report_expert_forecast_on_emerging_psychosocial_risks_related_to_occupational_safety_and_health.pdf)

## MEDICINA DEL TRABAJO

### Guías de atención integral de salud ocupacional basadas en la evidencia

Con la seguridad de que constituyen un aporte fundamental al desarrollo científico y tecnológico de la práctica de la salud ocupacional, y con la certeza de que se erigirán en una herramienta esencial para la prevención de las enfermedades profesionales de mayor frecuencia en el país, el Ministerio de la Protección Social de Colombia ha entregado a los actores del Sistema Integral de la Seguridad Social cinco Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia (GATI - SO). Como su nombre lo indica, se han elaborado desde un enfoque integral, es decir, que emiten recomendaciones basadas en la mejor evidencia disponible para prevenir, realizar el diagnóstico precoz, el tratamiento y la rehabilitación de los trabajadores en riesgo de sufrir o afectados por las enfermedades profesionales objeto de las GATI - SO.

<http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo16481DocumentNo4858.PDF>

<http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo16481DocumentNo4859.PDF>

<http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo16481DocumentNo4860.PDF>

<http://www.minproteccionsocial.gov.co/VBeContent/library/documents/DocNewsNo16481DocumentNo4861.PDF>

### Libro blanco de la vigilancia de la salud

A veces es bueno desempolvar viejos papeles, para verificar si quien dijo digo dice ahora Diego, para comprobar si las promesas se cumplieron, y para otros fines tan políticamente incorrectos como los anteriores. Hoy, por ejemplo, podríamos sacar de nuevo a la luz este voluminoso (163 páginas) Libro Blanco de la Vigilancia de la Salud para la Prevención de Riesgos Laborales que publicó en 2004 el Ministerio de Sanidad y Consumo. El citado libro fue aprobado por la Comisión Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en su reunión de 10 de diciembre de 2003. Hagan ustedes mismos las comprobaciones que consideren oportunas.

<http://www.msc.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/portadaLibroBlanco.pdf>

### Enfermedades pulmonares en el sector primario

Esta publicación de NIOSH presenta datos sobre morbilidad y mortalidad de los trabajadores del sector primario (agricultura y ganadería, trabajos forestales y pesca) en los Estados Unidos. Esta información, adecuadamente interpretada, puede ser de utilidad para establecer prioridades de investigación sobre las enfermedades pulmonares en los trabajadores del sector. Los datos proceden de diversas fuentes estadísticas norteamericanas. (318 páginas, publicado en 2007).

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/2007-106/pdfs/2007-106.pdf>

### Vigilancia de la salud de los trabajadores que administran medicamentos peligrosos

Más arriba nos hemos referido a la problemática de los trabajadores que *fabrican* medicamentos; pero hay otro colectivo probablemente más numeroso con problemas parecidos, que es el de los trabajadores que participan en la *administración* de los medicamentos: ello afecta al personal de enfermería y a quienes trabajan en las farmacias hospitalarias. Afortunadamente la administración de la mayoría de los medicamentos no presenta problemas, pero hay excepciones que es preciso conocer, como es el caso de los compuestos citostáticos empleados en el tratamiento del cáncer. A estos trabajadores hay que dispensarles una vigilancia médica específica, lo que se describe en este breve folleto (4 páginas, 2007), editado por NIOSH.

<http://www.cdc.gov/niosh/docs/wp-solutions/2007-117/pdfs/2007-117.pdf>



## ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

### Los valores límite españoles, más a mano

Gracias a que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo los ha colocado en su página web en formato pdf, por lo que pueden descargarse como un libro. (149 páginas, edición 2008).

[http://www.mtas.es/insht/practice/GT-LEPN024-07\\_VLA\\_2008.pdf](http://www.mtas.es/insht/practice/GT-LEPN024-07_VLA_2008.pdf)

## GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

### Sistemas de gestión de la prevención: ¿son útiles?

Según este informe (158 páginas, 2005) del Institute for Work&Health del estado de Ontario (Canadá) a pregunta anterior no tiene, *científicamente hablando*, otra respuesta que el *vaya usted a saber*. Ello es debido a que la voluminosa literatura analizada (4807 estudios) adolece en su mayor parte de limitaciones metodológicas graves y por tanto no hay suficientes evidencias para recomendar o no el uso de estos sistemas. Estas cosas son habituales cuando hay mucho dinero en juego: gran parte de la "literatura" no es más que propaganda más o menos elegante.

[http://www.iwh.on.ca/sr/pdf/IWH\\_OHS\\_SR\\_fullrep.pdf](http://www.iwh.on.ca/sr/pdf/IWH_OHS_SR_fullrep.pdf)

### ¿Es la seguridad una buena inversión?

Los investigadores del mismo centro del que procede el estudio anterior, se han planteado esta nueva pregunta, que no es demasiado original. Pero como son científicos, en lugar de intentar responderla con argumentos más o menos peregrinos, se han ido al campo y han analizado la rentabilidad de *actuaciones preventivas concretas*. Sus resultados se recogen en estos dos volúmenes, publicados en 2007 y que tienen, respectivamente, 40 y 158 páginas.

[http://www.iwh.on.ca/sr/pdf/econ\\_eval\\_vol1.pdf](http://www.iwh.on.ca/sr/pdf/econ_eval_vol1.pdf)

[http://www.iwh.on.ca/sr/pdf/econ\\_eval\\_vol2.pdf](http://www.iwh.on.ca/sr/pdf/econ_eval_vol2.pdf)

## FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

### Sustitución de cancerígenos, mutágenos, y teratógenos

Tal como recomienda el sentido común y exige la reglamentación, la primera medida preventiva que debe plantearse frente a una sustancia cancerígena, mutágena o teratógena es sustituirla por otra que no lo sea. El problema es que ello no tiene nada de sencillo, pero esta dificultad no es excusa para ni siquiera plantearse la posibilidad. Para que haya aún menos excusas, esta página web da informaciones que pueden ser de utilidad para llevar a cabo con éxito (o al menos intentarlo) la sustitución de estas sustancias tan poco recomendables.

<http://www.enjeux-cmr.fr/index.htm>

### Formación de técnicos en PRL

Una necesidad probablemente más importante que la de formar *profesionales* de la prevención es conseguir que los que van a ser los responsables de las empresas tengan una formación preventiva *suficiente y adecuada* a las tareas que desempeñan. Lógicamente esa formación debe darse en las universidades, que es donde tales profesionales suelen formarse. El Proyecto SHAPE (Safety and Health Awareness for Preventive Engineering) fue una colaboración entre NIOSH y escuelas y sociedades profesionales de ingenieros; gracias a él se han producido diversos materiales educativos que pueden consultarse y descargarse desde esta página web:

<http://www.cdc.gov/niosh/topics/SHAPE/>



## LA CUEVA DE HÉRCULES

### Morir trabajando al volante

*Toledo Castillo, F. et alter*

*Prevención de accidentes de tráfico en el ámbito laboral*

*Valencia, Conselleria d'Economia & INVASSAT, 2008. 412 pág.*

En la mayoría de los países desarrollados el problema de los accidentes de trabajo está, en buena medida, adecuadamente encauzado. Las tasas de siniestralidad descienden de forma lenta pero continuada año tras año desde hace décadas, tanto por lo que se refiere al conjunto de los accidentes (mayoritariamente leves) como a la categoría especialmente importante de los accidentes mortales.

España es una anomalía al respecto, pues el mínimo histórico de siniestralidad se produjo en 1984, con 5.330 accidentes/año/100.000 trabajadores, sin que desde aquella fecha se haya logrado rebajar ni un solo año dicha cifra. En cambio, la siniestralidad mortal evoluciona de una forma "normal", pues la tendencia de la tasa es permanentemente decreciente desde 1989.

Esta favorable evolución de los accidentes mortales se debe, fundamentalmente, al continuado descenso de los accidentes "convencionales", es decir, los que se producen en el puesto de trabajo; en estos casos las medidas preventivas adoptadas por los empresarios, la formación de los trabajadores y, aspecto muy importante, la mejora de las condiciones de seguridad "objetivas" asociadas a los cambios tecnológicos, se han demostrado extremadamente eficaces para evitar los accidentes mortales.

Este descenso ha aumentado la visibilidad de un tipo de accidentes a los que hasta hace pocos años no se les atribuía una importancia considerable: los que se producen cuando el trabajador circula conduciendo un vehículo, ya sea durante la jornada de trabajo (accidentes "en misión") o en el trayecto de su domicilio al trabajo (accidentes "in itinere") que en España, como en otros muchos países tienen en ambos casos la categoría legal de accidentes de trabajo. En general se argumentaba que dichos accidentes quedaban fuera de la esfera de control del empresario y, por tanto, no podían estar incluidos dentro de las obligaciones preventivas que la ley imponía a aquél.

Actualmente, en la mayoría de los países de nuestro entorno este tipo de accidentes representan alrededor del 50% de los accidentes de trabajo mortales, por lo cual se están convirtiendo en un objetivo preventivo de primera categoría. Según el libro que comentamos, *"el incremento experimentado por la siniestralidad laboral de tráfico ha sido mayor que el aumento de cualquier otro tipo de accidente laboral"*.

Las razones de este aumento hay que buscarlas en motivos distintos para cada uno de ambos tipos de accidentes laborales de tráfico. El aumento de los accidentes en misión refleja los cambios en la organización del trabajo, que han hecho que una proporción creciente de trabajadores se haya convertido en "peripatéticos" pues su puesto de trabajo ya no se encuentra en un lugar de trabajo concreto, ya sea éste fábrica, taller u oficina, sino que se desplazan constantemente de un lugar a otro. A ello debe sumarse los cada vez más estrictas exigencias de productividad, que para este tipo de trabajadores pueden conducir a una conducción harto imprudente.

El aumento de los accidentes "in itinere" está relacionado con el alejamiento progresivo entre el domicilio y el centro de trabajo, que tiene que ver con la concentración de la población en grandes áreas urbanas, pero también con la construcción de polígonos industriales carentes de transporte público y con la supresión generalizada de los medios de transporte colectivo proporcionados por la empresa, en busca no sólo de un ahorro de costes, sino también para forzar discretamente la prolongación de las jornadas de trabajo de los técnicos y los cuadros medios que, antes, terminaban automáticamente su jornada en cuanto se marchaba el autobús.

Por todo ello no podemos sino celebrar la publicación de esta obra por lo que representa de toma de conciencia de los poderes públicos que la han patrocinado respecto de un problema laboral y sanitario de manifiesta gravedad. Esperemos que cunda el ejemplo y que otras instituciones y las empresas participen de manera activa en la prevención de los accidentes laborales de tráfico.

El libro, según nos informan, no está a la venta, pero los interesados pueden dirigirse a la Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Economía Social, C/ Navarro Reverter, 2, 46004 Valencia, Tel: 961 971 166 o bien a: INVASSAT, C/ Cronista Carreres, 11-3º A, 46003 Valencia, Tel: 961 622 050

## EL TRABAJO EN EL ARTE

### Ni barbero mudo, ni cantor sesudo

Barberos y peluqueros (o ambas cosas a la vez, cuando se terciaba), han formado parte del panorama profesional desde hace muchos siglos. De ahí que su quehacer laboral haya sido recogido muchas veces por los artistas, tanto antiguos como modernos. Veamos algunos ejemplos, no sólo limitados a pinturas sino, en algunos casos, a fotografías.

Falca Pietro (1702-1785), conocido como Pietro Longhi.

La coiffeuse

Óleo sobre tela

Venecia, Museo Civico.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/QVJ2TE/07-509591.jpg>

Béato Felice (1825-1904)

Barbier et coiffeur (1867).

Paris, musée Guimet - musée national

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/XDAD3S/91-003311.jpg>

Toulouse-Lautrec Henri de (1864-1901)

Le coiffeur - Programme de Théâtre Libre (1893).

Lápiz de color, litografía coloreada.

British Museum, Londres

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/2ORF8P/06-530711.jpg>

Pablo Ruiz Picasso

1905-1906.

La Coiffure

Óleo sobre lienzo. Museo de Arte Moderno. New York. USA.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=5.329&field=2>

Philippart-Quinet Jeanne Charlotte (19e siècle-20e siècle), Vizzavona François Antoine (1876-1961)

La Coiffure (1906).

Paris, agence photo RMN, fonds Druet-Vizzavona

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/VYKH9X/97-014534.jpg>

John Sloan

Hairdresser's Window (1907).

Óleo sobre lienzo. Wadsworth Atheneum. Hartford. USA.

<http://imagencpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=6.543&field=2>

Corinth Lovis (1858-1925)

Charlotte Corinth devant la coiffeuse (1911).

Óleo sobre tela, 1200 x 900 cm

Kunsthalle .Hamburg.

<http://www.photo.rmn.fr/LowRes2/TR1/73YQ6N/08-518987.jpg>

Salvador Dalí

El peluquero entristecido por la persistencia del buen tiempo (1934).

Óleo sobre lienzo. 24 x 16.5 cm. Colección Klaus G. Perls. Nueva York. Estados Unidos.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=31.297&field=2>

Manuel Hernández Mompó

Peluquería (1959).

Técnica mixta sobre cartulina. 49,5 x 70 cm. Hijos de Manuel Hernández Mompó.

<http://imagedcpd.aut.org/4DPict?file=20&rec=83.923&field=2>

## NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: [ergaonli@mtin.es](mailto:ergaonli@mtin.es) . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a [ergaonli@mtin.es](mailto:ergaonli@mtin.es) indicando **suscripción\*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 27 de junio de 2008.
3. ERG@online está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:  
<http://www.mtin.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

---

**Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**

Redacción: Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

---

\*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.